

9. LOS GRANDES FLUJOS DEL MERCADO DE TRABAJO

9.1. ENTRADAS A LA OCUPACIÓN

9.1.1. Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)

El organismo encargado en nuestra Comunitat de gestionar tanto las políticas activas de empleo, como la formación profesional y la intermediación y orientación laboral es el **Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)**, adscrito a la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball. En relación con el mismo, se debe tener presente que el artículo 106 de la [Ley 27/2018, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y de organización de la Generalitat](#), ha modificado el punto 1 del capítulo I, de la Ley 3/2000, de 17 de abril, por la que se crea el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), y se ha sustituido por **LABORA** Servicio Valenciano de Empleo y Formación como organismo autónomo de naturaleza administrativa de la Generalitat, aunque la vigencia de esta denominación es a partir del 1 de enero de 2019.

En los párrafos siguientes, se indican los datos sobre la gestión del empleo, con las demandas de empleo en los Centros SERVEF de empleo en nuestra Comunitat, las personas demandantes paradas inscritas, las personas demandantes de empleo paradas por nacionalidad inscritas, por provincias, las estadísticas Eures y el Plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral.

9.1.1.1. Gestión del Empleo

Demandas de Empleo en los Centros SERVEF

En el Cuadro 9.1 se detalla la información sobre las **personas demandantes de empleo**, cerrada a 31 de diciembre de 2018, inscritas en los Centros SERVEF de Empleo, que presenta un total de 505.342 demandantes (209.495 hombres y 295.847 mujeres) que implican una disminución del 5,29% y de 28.209 inscritas sobre las 533.551 personas del ejercicio anterior.

Cuadro 9.1

DEMANDAS DE EMPLEO EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO EN LA C.V., 2018

PROVINCIA	Demandantes inscritos	Demandantes parados	% Parados / Inscritos
Alicante	195.358	151.111	77,35%
Castellón	56.838	39.296	69,14%
Valencia	253.146	185.567	73,30%
Total	505.342	375.974	74,40%
- Hombres	209.495	152.569	72,83%
- Mujeres	295.847	223.405	75,51%

Fuente: SERVEF.

Demandantes de empleo por nacionalidad

En el Cuadro 9.2 se incorporan los datos relativos a las personas demandantes de empleo paradas por sexo, por nacionalidad, tanto en el total de la Comunidad como por provincias, cerrados a fecha 31 de diciembre de 2018.

Cuadro 9.2

DEMANDANTES PARADOS POR PROVINCIAS Y NACIONALIDAD

Diciembre 2018

	Españoles		Comunitarios		Extranjeros		Total Parados	
	Parados	%	Parados	%	Parados	%	Parados	%
Alicante	128.966	40,32	8.279	33,88	13.866	43,75	151.111	40,19
Castellón	28.848	9,02	6.287	25,73	4.161	13,13	39.296	10,45
Valencia	162.028	50,66	9.870	40,39	13.669	43,13	185.567	49,36
C. V.	319.842	100,00	24.436	100,00	31.696	100,00	375.974	100,00
- Hombres	129.782	40,58	10.140	41,50	12.647	39,90	152.569	40,58
- Mujeres	190.060	59,42	14.296	58,50	19.049	60,10	223.405	59,42

Fuente: SERVEF.

Red Eures

En el Cuadro 9.3, se indican las estadísticas Eures de la **Comunitat Valenciana**. En 2018, la Red Eures ha atendido a un total de 28.168 contactos demandantes de empleo y se han gestionado 185 colocaciones. En el aplicativo Tauró se han registrado 2.631 acciones Eures y las visitas al apartado Eures en la web del SERVEF ascendieron a 28.573. En 2017, se atendieron 11.071 demandantes de empleo, se gestionaron 820 colocaciones, se registraron 4.470 acciones Eures en el aplicativo Tauró y en la web del SERVEF, las visitas sumaron 22.791.

Cuadro 9.3

ESTADÍSTICAS EURES. COMUNITAT VALENCIANA, 2018

	Demandantes empleo	Colocaciones	Aplicativo TAURÓ acciones Eures	Visita Web SERVEF Eures
C. Valenciana	28.168	185	2.631	28.573

Fuente: SERVEF.

Cabe recordar que la red Eures es una red de cooperación que se creó en el año 1993 por la Comisión Europea y los Servicios Públicos de Empleo europeos de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo (incluidos los países de la UE y Noruega, Islandia y Liechtenstein) y los de Suiza y de otras organizaciones asociadas con el objeto de facilitar la libre circulación de trabajadores.

Esta red tiene como función principal la de proporcionar los servicios de información, asesoramiento y contratación/colocación (búsqueda de empleo), a modo de portal europeo de la movilidad profesional, a las personas trabajadoras y a empresarios y empresarias y a cualquier otro ciudadano o ciudadana que quiera beneficiarse del principio de la libre circulación de las personas.

Respecto a la información estadística y de gestión, una vez más, se tiene que recordar que la gestión de los consejeros EURES¹ está sometida a un seguimiento estadístico de la Oficina Europea de Coordinación EURES (EURESCO) que requiere aportaciones mensuales de datos a través de sus interlocutores nacionales y en el caso de España es la Unidad de Coordinación EURES del Servicio Público de Empleo Estatal.

¹ Los Consejeros EURES son los encargados de recibir las ofertas de empleo de su provincia, ya sea personalmente, por correo electrónico, correo postal o fax. Una vez recibidas las ofertas registra los datos de la misma en la base de datos común de los Servicios Públicos de Empleo Europeos. Las personas interesadas se pondrán en contacto con el empleador ya sea directamente o a través del Consejero o Consejera.

9.1.1.2. Plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral

El objetivo más relevante del plan de actuaciones de orientación es el de favorecer la contratación laboral, así como mejorar las posibilidades profesionales de las personas en situación de desempleo y reducir los riesgos de exclusión de éstas del mercado de trabajo.

En el año 2018, en nuestra Comunitat, en el total de actuaciones de orientación en los Centros SERVEF de Empleo (CSE), con segmentación en la prestación de servicios y orientación hacia el emprendimiento, se atendieron a 107.570 demandantes, que implican un aumento del 1,89% sobre los 105.572 del ejercicio anterior.

Respecto a los servicios y orientación hacia el emprendimiento, en los centros SERVEF, se atendieron un total de 7.861 demandantes de empleo y se continuó prestando servicios de orientación, que se dirigieron a la promoción el emprendimiento entre las personas desempleadas, como vía para la creación de empleo y/o empresas. Este servicio se estructura en dos niveles: Orientación inicial. Sesión de motivación para el emprendimiento y Presentación de información básica, que se dirige a personas demandantes de empleo que muestren interés en continuar dentro del proceso de autoempleo y a aquellas que acudan al centro SERVEF de empleo con una idea de negocio clara.

9.1.2. Contratación laboral en la Comunitat Valenciana

9.1.2.1. Contratos de trabajo iniciales

En el Cuadro 9.4 se indican los datos de los contratos de trabajo iniciales registrados, según información del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), que muestran cómo ha evolucionado la contratación laboral entre los años 2011 a 2018 en la **Comunitat Valenciana**.

Cuadro 9.4

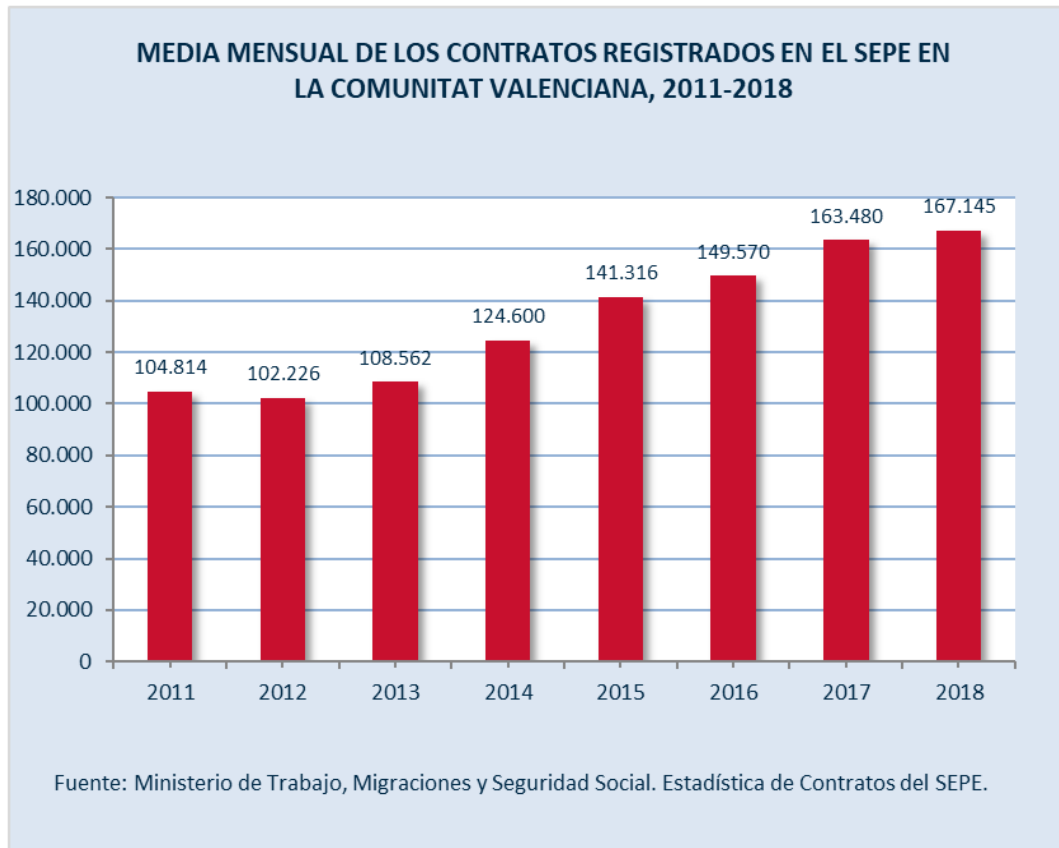
CONTRATOS DE TRABAJO INICIALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2011-2018

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Contratos registrados	1.257.764	1.226.709	1.302.744	1.495.198	1.695.788	1.794.842	1.961.765	2.005.743

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SEPE.

El Gráfico 9.1 recoge la media mensual de los contratos que se han registrado en nuestra Comunitat, en el periodo comprendido entre 2011 y 2018, en el SEPE.

Gráfico 9.1



El Cuadro 9.5 incorpora la información de contratos registrados en nuestra Comunitat en 2017 y 2018, por sector de actividad y comarcas, con datos tanto del SERVEF como del Observatorio ocupacional del Servicio Público Estatal de Empleo (SEPE).

En el ámbito estatal, según se comprueba en el mismo, del total de 21.453.693 contratos iniciales, 11.886.580 que representan un 55,41% fueron contratos formalizados por hombres y 9.567.113 y un 44,59% por mujeres.

Cuadro 9.5

CONTRATOS REGISTRADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD Y POR COMARCAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2017 - 2018

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
	Castellón	30.123	29.470	12.033	11.467	31.674	31.607	159.950	164.851	233.780
Els Ports	55	103	96	111	57	112	1.162	1.195	1.370	1.521
L'Alt Maestrat	63	73	90	57	224	108	896	954	1.273	1.192
El Baix Maestrat	3.090	3.330	1.237	1.328	2.219	2.396	23.748	25.381	30.294	32.435
L'Alcalatén	91	131	328	243	2.776	2.563	2.438	2.553	5.633	5.490
La Plana Alta	9.344	11.436	6.764	6.541	12.549	12.237	85.064	87.853	113.721	118.067
La Plana Baixa	16.446	13.331	3.169	2.852	12.472	12.054	42.177	42.249	74.264	70.486
El Alto Palancia	949	871	309	298	1.315	2.055	3.575	3.790	6.148	7.014
El Alto Mijares	85	195	40	37	62	82	890	876	1.077	1.190
Valencia	151.002	139.892	52.794	52.532	150.216	154.140	793.708	840.406	1.147.720	1.186.970
El Rincón de Ademuz	22	56	69	60	34	115	968	884	1.093	1.115
Los Serranos	1.011	1.043	215	234	518	683	2.289	2.288	4.033	4.248
El Camp de Túria	2.364	2.814	3.169	3.456	16.148	13.128	40.116	42.220	61.797	61.618
El Camp de Morvedre	1.737	1.577	1.256	1.367	6.074	5.348	27.430	32.144	36.497	40.436
L'Horta Nord	6.930	5.488	4.134	4.055	9.665	8.699	44.924	48.342	65.653	66.584
L'Horta Oest	16.436	10.842	8.324	8.250	16.560	20.155	84.588	94.400	125.908	133.647
València	52.008	44.335	16.141	16.721	15.045	15.570	372.503	396.977	455.697	473.603
L'Horta Sud	1.876	2.241	4.524	4.226	12.540	12.196	36.025	35.510	54.965	54.173
La Plana Utiel-Requena	5.714	5.718	793	507	2.617	2.546	7.992	8.156	17.116	16.927
La Hoya de Bunyol	4.252	4.232	687	684	7.403	8.404	8.556	8.864	20.898	22.184
El Valle de Cofrentes-Ayora	242	308	400	229	388	224	1.606	1.839	2.636	2.600

.../...

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
	La Ribera Alta	19.449	27.829	5.164	5.348	19.613	25.299	41.175	43.053	85.401
La Ribera Baixa	7.615	7.581	1.510	1.467	21.509	20.255	27.489	27.979	58.123	57.282
La Canal de Navarrés	443	590	283	253	3.711	5.776	2.097	2.100	6.534	8.719
La Costera	2.450	2.186	1.671	1.435	4.747	2.431	12.866	14.260	21.734	20.312
La Vall d'Albaida	4.170	4.184	1.373	1.259	7.634	8.100	18.845	19.335	32.022	32.878
La Safor	24.283	18.868	3.081	2.981	6.010	5.211	64.239	62.055	97.613	89.115
Alicante	50.448	53.212	46.488	46.594	84.751	83.792	474.923	493.467	656.610	677.065
El Comtat	450	509	394	349	1.677	1.579	5.506	5.454	8.027	7.891
L'Alcoià	678	707	1.853	1.707	11.591	12.413	19.551	21.002	33.673	35.829
L'Alt Vinalopó	2.028	3.102	1.118	1.188	4.172	4.799	8.255	9.047	15.573	18.136
El Vinalopó Mitjà	6.271	6.670	2.532	2.606	15.082	16.608	21.169	22.183	45.054	48.067
La Marina Alta	604	885	4.999	4.980	2.678	1.731	41.597	42.427	49.878	50.023
La Marina Baixa	2.133	2.244	5.139	5.409	1.816	1.659	79.360	79.312	88.448	88.624
L'Alacantí	13.226	11.890	12.988	13.177	17.032	16.593	158.072	164.067	201.318	205.727
El Baix Vinalopó	2.844	3.058	6.425	6.361	21.149	19.411	64.461	66.750	94.879	95.580
El Baix Segura	22.214	24.147	11.040	10.817	9.554	8.999	76.952	83.225	119.760	127.188
Comunitat Valenciana	231.573	222.574	111.315	110.593	266.641	269.539	1.428.581	1.498.724	2.038.110	2.101.430
España									20.814.858	21.453.693

Fuente: SERVEF y Observatorio Ocupacional del SEPE.

En este contexto, como información complementaria, se indican los datos de los **contratos por nivel formativo**, tanto en el ámbito estatal como el autonómico y provincias, facilitada por el Observatorio Ocupacional del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y por el SERVEF.

En **España**, en el año 2018, del total de 21.453.693 contratos iniciales, los tres niveles formativos con mayor número de contratación fueron el de Estudios Secundarios de educación general (ESO) con 10.349.505 contratos, el de Estudios Primarios con 5.656.731 contratos y el de Sin Estudios con 1.560.274 contratos. En la **Comunitat Valenciana**, con información del SERVEF, los tres niveles formativos con más contratación han sido el de Estudios Primarios, con 594.573 contratos, el de Estudios Secundarios de primera etapa con 516.185 contratos y el Estudios Secundarios de segunda etapa con 248.835 contratos. Por provincias, en Alicante, los tres niveles formativos con mayor contratación fueron el de Estudios Primarios con 196.965 contratos; el de Estudios Secundarios de primera etapa con 196.193 contratos y el de Estudios Secundarios de segunda etapa con 69.442 contratos. En la provincia de Castellón, los tres niveles formativos han sido el de Estudios Primarios con 74.909 contratos; el de Estudios Secundarios de primera etapa con 59.307 contratos y el de Estudios Secundarios de segunda etapa con 29.769 contratos. Y en la provincia de Valencia, los tres niveles formativos han sido el de Estudios Primarios con 336.674 contratos; el de Estudios Secundarios de primera etapa con 275.865 contratos y el de Estudios Secundarios de segunda etapa con 158.985 contratos.

Asimismo, en esta parte, se hace referencia a las **ocupaciones con más contratación** en **España** y en nuestra Comunitat. Con datos del SEPE, obtenidos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), como en los últimos años, las tres ocupaciones con más contratación fueron Camareros asalariados con 2.757.863 contratos con un 12,37% sobre el total y un porcentaje del 51,85% de hombres y del 48,15 de mujeres; Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) con 1.985.959 contratos y un 8,91% sobre el total, con una tasa del 73,75% de hombres y del 26,25% de mujeres y Peones de las industrias manufactureras con 1.630.453 contratos y un 7,31% sobre el total, con un porcentaje del 62,25% de hombres y un 37,75% de mujeres. Otras ocupaciones relevantes en contratación han sido personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares con 1.227.055 contratos, con un 5,5% del total, con una tasa del 18,09% de hombres y del 81,91% de mujeres y vendedores en tiendas y almacenes con 1.017.090 contratos, que representan el 4,56%, con un porcentaje del 27,03% de hombres y del 72,98% de mujeres.

Seguidamente se insertan los Cuadros 9.6, 9.7 y 9.8, con datos de las 20 ocupaciones con mayor contratación en las tres provincias valencianas.

Cuadro 9.6

20 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE ALICANTE, 2017-2018

OCUPACIONES	Nº Contratos	% sobre el total
2017		
Camareros asalariados	99.202	15,10
Vendedores en tiendas y almacenes	43.140	6,57
Peones de las industrias manufactureras	40.521	6,17
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	34.169	5,20
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	30.328	4,62
Ayudantes de cocina	21.178	3,22
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	17.893	2,72
Albañiles	16.820	2,56
Zapateros y afines	16.298	2,48
Cocineros asalariados	16.223	2,47
Peones del transporte de mercancías y descargadores	13.517	2,06
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	13.084	1,99
Empleados advos. con tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	12.790	1,95
Conductores asalariados de camiones	10.072	1,53
Peones de la construcción de edificios	7.974	1,21
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	7.217	1,10
Operadores de máquinas para la fabricación del calzado, marroquinería y guantería	6.618	1,01
Empleados advos. sin tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	6.613	1,01
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	6.160	0,94
Peones agropecuarios	5.854	0,89
2018		
Camareros asalariados	100.945	14,90
Peones de las industrias manufactureras	42.740	6,31
Vendedores en tiendas y almacenes	41.699	6,16
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	35.077	5,18
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	33.613	4,96
Ayudantes de cocina	22.087	3,26
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	19.150	2,83
Albañiles	17.556	2,59
Cocineros asalariados	16.404	2,42
Zapateros y afines	15.737	2,32
Peones del transporte de mercancías y descargadores	15.018	2,22
Empleados advos. con tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	13.575	2,00
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	13.502	1,99
Conductores asalariados de camiones	10.143	1,50
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	7.632	1,13
Peones de la construcción de edificios	7.332	1,08
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	7.153	1,06
Empleados advos. sin tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	6.594	0,97
Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas	5.865	0,87
Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	5.526	0,82

Fuente: SERVEF

Cuadro 9.7

20 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN, 2017-2018

OCUPACIONES	Nº Contratos	% sobre el total
2017		
Camareros asalariados	38.852	16,62
Peones de las industrias manufactureras	16.287	6,97
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	11.455	4,90
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	10.977	4,70
Vendedores en tiendas y almacenes	9.544	4,08
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	9.469	4,05
Ayudantes de cocina	7.111	3,04
Peones agropecuarios	6.182	2,64
Operadores de máquinas para fabricar productos de papel y cartón	5.751	2,46
Cocineros asalariados	4.487	1,92
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	4.409	1,89
Albañiles	4.308	1,84
Conductores asalariados de camiones	4.032	1,72
Trab. cualificados en activ. agrícolas (exc. huertas, invernaderos, viveros y jardines)	3.698	1,58
Empleados advos. con tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	3.213	1,37
Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	2.596	1,11
Operadores de hornos e instalaciones de vidriería y cerámica	2.537	1,09
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	2.350	1,01
Peones de la construcción de edificios	2.328	1,00
Empleados advos. sin tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	2.189	0,94
2018		
Camareros asalariados	40.800	17,19
Peones de las industrias manufactureras	16.640	7,01
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	11.837	4,99
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	11.161	4,70
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	10.666	4,49
Vendedores en tiendas y almacenes	9.736	4,10
Ayudantes de cocina	7.211	3,04
Operadores de máquinas para fabricar productos de papel y cartón	5.810	2,45
Cocineros asalariados	4.705	1,98
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	4.656	1,96
Conductores asalariados de camiones	4.254	1,79
Peones agropecuarios	4.073	1,72
Albañiles	4.036	1,70
Empleados advos. con tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	3.177	1,34
Trab. cualificados en activ. agrícolas (exc. huertas, invernaderos, viveros y jardines)	3.134	1,32
Operadores de hornos e instalaciones de vidriería y cerámica	2.633	1,11
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	2.483	1,05
Otro personal de limpieza	2.416	1,02
Empleados advos. sin tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	2.354	0,99
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	2.185	0,92

Fuente: SERVEF

Cuadro 9.8

20 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA, 2017-2018

OCUPACIONES	Nº Contratos	% sobre el total
2017		
Camareros asalariados	117.715	10,26
Peones de las industrias manufactureras	113.822	9,92
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	88.474	7,71
Ajustadores y operadores de máquinas-herramienta	56.244	4,90
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	48.532	4,23
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	45.667	3,98
Vendedores en tiendas y almacenes	41.604	3,62
Peones del transporte de mercancías y descargadores	37.104	3,23
Ayudantes de cocina	21.919	1,91
Albañiles	18.927	1,65
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	17.650	1,54
Conductores asalariados de camiones	16.343	1,42
Cocineros asalariados	15.184	1,32
Peones agropecuarios	14.592	1,27
Empleados advos. con tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	14.505	1,26
Operadores de grúas, montacargas y de maq. similar de movimiento de materiales	14.053	1,22
Trab. cualificados en activ. agrícolas (exc. huertas, invernaderos, viveros y jardines)	12.671	1,10
Empleados advos. sin tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	11.638	1,01
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	10.791	0,94
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	10.165	0,89
2018		
Camareros asalariados	122.963	10,36
Peones de las industrias manufactureras	117.811	9,93
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	80.468	6,78
Ajustadores y operadores de máquinas-herramienta	56.864	4,79
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	53.486	4,51
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	48.677	4,10
Vendedores en tiendas y almacenes	44.529	3,75
Peones del transporte de mercancías y descargadores	33.598	2,83
Ayudantes de cocina	23.108	1,95
Albañiles	19.290	1,63
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	18.790	1,58
Operadores de grúas, montacargas y de maq. similar de movimiento de materiales	16.847	1,42
Conductores asalariados de camiones	16.180	1,36
Cocineros asalariados	15.843	1,33
Empleados advos. con tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	15.685	1,32
Empleados advos. sin tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	11.502	0,97
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	11.301	0,95
Trab. cualificados en activ. agrícolas (exc. huertas, invernaderos, viveros y jardines)	10.809	0,91
Empleados domésticos	9.949	0,84
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	9.537	0,80

Fuente: SERVEF

El Cuadro 9.9 recoge la información del año 2018 de nuestra Comunitat y por provincias sobre el número de **contrataciones iniciales, según sección de actividad económica**, de las previstas en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009), por sexos, donde del total de 2.005.743 contratos, 1.148.118 fueron de hombres y 857.265 de mujeres.

Cuadro 9.9

	Alicante	Castellón	Valencia	Comunitat Valenciana		
				Total	Hombres	Mujeres
Total	642.140	224.993	1.138.610	2.005.743	1.148.118	857.265
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	52.737	29.076	138.406	220.219	184.484	35.735
Industrias extractivas	148	131	143	422	389	33
Industria manufacturera	74.008	26.265	139.458	239.731	154.963	84.768
Suministro eléctrico, gas, vapor y aire acondic.	137	29	255	421	270	151
Sumin. agua, saneam., residuos y descontam.	3.268	1.337	5.532	10.137	7.439	2.698
Construcción	44.187	10.697	48.781	103.665	97.896	5.769
Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor y motocicletas	94.555	28.768	137.315	260.638	120.464	140.174
Transporte y almacenamiento	31.763	13.284	137.309	182.356	139.705	42.651
Hostelería	158.774	60.262	178.457	397.493	179.354	218.139
Información y comunicaciones	5.603	1.526	20.774	27.903	17.373	10.530
Actividades financieras y de seguros	4.912	522	4.660	10.094	3.616	6.478
Actividades inmobiliarias	2.896	554	3.252	6.702	2.665	4.037
Actividades profesionales, científicas y tec.	12.861	2.635	36.957	52.453	23.331	29.122
Actividades administrativas y servicios auxil.	49.177	12.565	104.577	166.319	85.941	80.378
Admón. Pública y Defensa; Seg. Social Obligat.	6.868	4.853	18.590	30.311	15.834	14.477
Educación	17.678	6.478	40.352	64.508	23.173	41.335
Actividades sanitarias y de Servicios Sociales	27.447	8.666	50.612	86.725	20.667	66.058
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	38.603	12.511	48.608	99.722	58.715	41.007
Otros servicios	10.862	2.681	13.702	27.245	9.347	17.898
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; Act. de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	5.533	2.150	10.556	18.239	2.297	15.942
Act. de Organizaciones y Organismos extraterrit.	123	3	314	440	195	245

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SEPE.

En el mismo, se aprecia, tal y como se comentado en párrafos anteriores, que la cifra de contratos se incrementó en un 2,24%, puesto que de los 1.961.765 contratos de 2017 se ha pasado a los 2.005.743 del año 2018.

Como en años anteriores, según sección de actividad, los **incrementos más relevantes en las contrataciones, según sección de actividad**, se constatan en la sección de Hostelería, puesto que de los 383.497 contratos del año 2017 se pasó a los 397.493 de 2018.

En la sección de Comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos a motor y motocicletas de 256.996 contratos en el año 2017 se pasó a 260.638 en 2018. En la de Industria manufacturera de 239.224 contratos del año 2017 se ha pasado a 239.731 de 2018. Y en la de transporte y almacenamiento de los 176.047 contratos de 2017 se pasó a los 182.356 de 2018.

A diferencia del año pasado, en la de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca se ha observado una disminución, puesto que se ha pasado de 230.334 en 2017 a 220.219 en 2018.

Otras actividades, según sección de actividad económica, que también han disminuido han sido la de Industrias extractivas, la de suministro eléctrico, gas, vapor y aire acondicionado, la de construcción y la de otros servicios.

9.1.2.2. Contratación según tipo de contrato

El Cuadro 9.10 contiene la comparación de los años 2017 y 2018 sobre la contratación, según tipo de contrato, en el que se comprueba que la mayoría de los contratos son de la tipología de carácter temporal, entre los que se incluyen los de obra o servicio, eventuales por circunstancias de la producción, interinidad, temporal de personas con discapacidad, formación y prácticas.

Cuadro 9.10

CONTRATACIÓN SEGÚN TIPO DE CONTRATO, 2017-2018**AÑO 2017**

	Total	Indefinido (Bonif./ no Bonif)	Obra o Servicio	Eventual Circ. Prod.	Interinidad	Temporal Pers. con Discapacidad	Sustitución Jub. 64 años
Alicante	627.541	34.277	204.382	346.303	34.016	685	15
Castellón	224.101	16.283	82.941	112.210	10.027	243	1
Valencia	1.110.123	61.494	451.146	521.821	59.095	2.208	13
C. Valenciana	1.961.765	112.054	738.469	980.334	103.138	3.136	29

	Indefinido Pers. con Discapacidad	Relevo	Jubilación Parcial	Formación	Prácticas	Otros Contratos
Alicante	304	312	623	2.093	3.324	1.207
Castellón	146	75	241	622	1.043	269
Valencia	679	698	1.599	2.707	6.413	2.250
C. Valenciana	1.129	1.085	2.463	5.422	10.780	3.726

AÑO 2018

	Total	Indefinido (Bonif./ no Bonif)	Obra o Servicio	Eventual Circ. Prod.	Interinidad	Temporal Pers. con Discapacidad	Sustitución Jub. 64 años
Alicante	642.140	40.300	203.243	356.098	33.679	684	10
Castellón	224.993	20.316	76.454	114.852	10.449	270	3
Valencia	1.138.610	71.734	435.803	553.687	59.876	2.049	11
C. Valenciana	2.005.743	132.350	715.500	1.024.637	104.004	3.003	24

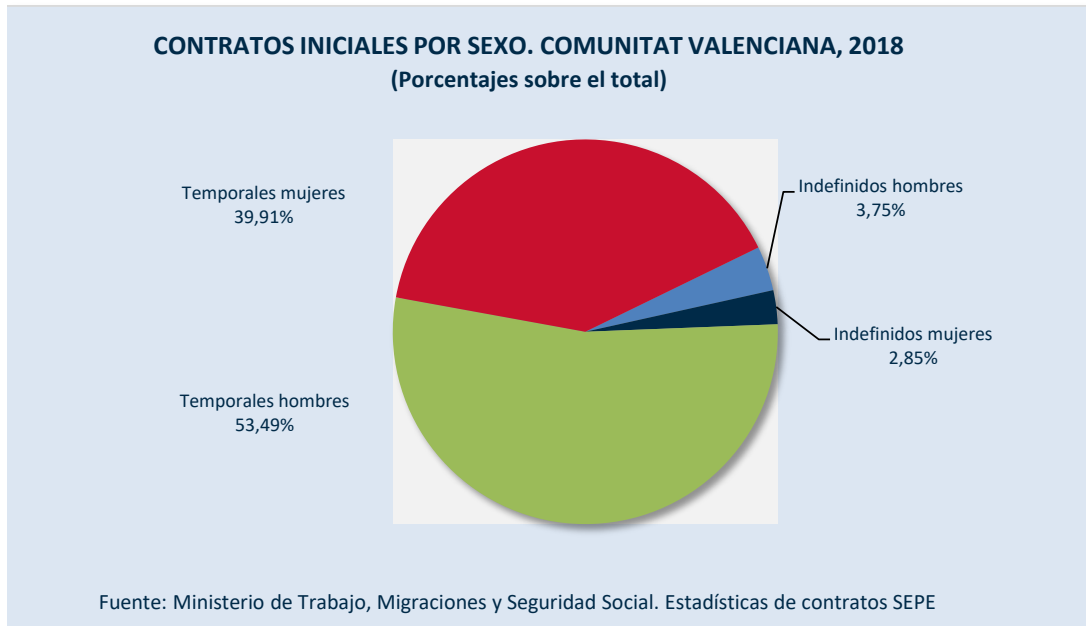
	Indefinido Pers. con Discapacidad	Relevo	Jubilación Parcial	Formación	Prácticas	Otros Contratos
Alicante	318	387	779	1.891	3.516	1.235
Castellón	170	97	332	675	1.123	252
Valencia	640	785	1.962	2.539	7.155	2.369
C. Valenciana	1.128	1.269	3.073	5.105	11.794	3.856

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SEPE.

A continuación, se incorpora el Gráfico 9.2 que recoge los porcentajes sobre el total de los contratos iniciales tanto de carácter temporal como indefinido por sexo.

En nuestra Comunitat, en el total de ambos sexos, el porcentaje en contratos indefinidos fue del 6,65% del total y del 93,35% en temporales. Del porcentaje total del 6,65% de indefinidos, por sexo, la tasa porcentual de hombres en contratos indefinidos ha sido del 3,75% del total y del 2,85% en mujeres. De la tasa total del 95,35% de contratos temporales, el 53,49% correspondió a hombres y el 39,91% a mujeres.

Gráfico 9.2



En este contexto, desde el Comité, se quiere indicar que sería recomendable conocer los datos sobre los contratos indefinidos, desagregados en bonificados y no bonificados, para poder valorar realmente si se llevan a cabo las bonificaciones de esta modalidad de contratos.

9.1.2.3. Contratos convertidos en indefinidos

El Cuadro 9.11 compara las cifras de contratos convertidos en indefinidos en los años 2017 y 2018, según el tipo de contrato inicial, con datos por provincias y con el total de nuestra Comunitat.

Cuadro 9.11

CONTRATOS CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS SEGÚN TIPO DE CONTRATO Y PROVINCIAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA, 2017-2018
AÑO 2017

	Total	Obra o Servicio	Eventual Circunst. Producción	Interinidad	Relevo	Temporal Pers. con Discpacidad	Sustitución Jub. 64 años
Alicante	29.069	4.691	22.053	532	99	135	10
Castellón	9.679	1.966	7.084	172	37	53	0
Valencia	37.597	6.787	27.041	1.039	184	574	1
C. Valenciana	76.345	13.444	56.178	1.743	320	762	11

	Prácticas	Formación	Otros Contratos
Alicante	619	920	10
Castellón	244	119	4
Valencia	1.265	694	12
C. Valenciana	2.128	1.733	26

AÑO 2018

	Total	Obra o Servicio	Eventual Circunst. Producción	Interinidad	Relevo	Temporal Pers. con Discpacidad	Sustitución Jub. 64 años
Alicante	34.925	7.396	25.398	543	90	132	12
Castellón	12.402	3.122	8.604	202	22	52	1
Valencia	48.360	11.731	32.492	1.046	174	522	7
C. Valenciana	95.687	22.249	66.494	1.791	286	706	20

	Prácticas	Formación	Otros Contratos
Alicante	703	636	15
Castellón	298	98	3
Valencia	1.839	534	15
C. Valenciana	2.840	1.268	33

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SEPE.

9.1.3. Movimiento laboral registrado

El Cuadro 9.12 contiene los datos de los contratos de trabajo iniciales, según tipo de jornada por sexo, con la distinción de jornada completa, parcial y fijos discontinuos, con el movimiento laboral registrado, tanto del conjunto estatal como de nuestra Comunitat.

Cuadro 9.12

**CONTRATOS INICIALES DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE JORNADA POR SEXO EN LA
 COMUNITAT VALENCIANA, 2018**

	Total	Jornada completa	Jornada parcial	Fijos discontinuos
Comunitat Valenciana				
Hombres	1.148.129	834.626	290.552	22.951
Mujeres	857.614	426.505	418.699	12.410
Ambos sexos	2.005.743	1.261.131	709.251	35.361
España				
Hombres	11.886.580	8.744.823	3.021.658	120.099
Mujeres	9.567.113	5.035.251	4.439.118	92.744
Ambos sexos	21.453.693	13.780.074	7.460.776	212.843

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SEPE.

9.1.4. Movilidad laboral

En relación con el concepto de **movilidad laboral** se entiende que existen dos tipos, una, la movilidad laboral funcional, que se realiza en el centro de trabajo y la otra, la geográfica. En este epígrafe de la Memoria, se trata únicamente la información sobre la movilidad geográfica.

Desde hace tiempo, se ha venido entendiendo como en nuestro país se da un rasgo característico de la contratación laboral como son los flujos consolidados de las personas trabajadoras entre las diferentes zonas geográficas, lo que comporta que se considere a la movilidad geográfica como una característica estructural de la realidad del mercado de trabajo, que a pesar de las últimas tendencias, se sitúa en un considerable nivel de concentración en relación con las provincias que aparecen como las propias destinatarias de las personas trabajadoras.

Así pues, se considera que la tasa de entrada en una provincia es la mayor o menor dependencia de los trabajadores y trabajadoras que pueden llegar de otras provincias para ocupar los puestos de trabajo.

En sentido contrario, la tasa de salida tiene relación con el número de efectivos laborales con domicilio particular en una provincia y son contratados para trabajar en otra. De esta manera, el saldo de un ámbito geográfico es la diferencia entre los contratos realizados a las personas trabajadoras de fuera para trabajar en una provincia o Comunidad Autónoma y los contratos suscritos realmente con los efectivos laborales que viven en las mismas provincias y se desplazan a otra.

Esta parte de la Memoria recoge los datos básicos del 4º trimestre del año 2018 (último dato disponible), facilitados por el Observatorio de las ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, referidos a la movilidad de las personas trabajadoras y se tratan tanto los del conjunto estatal como los de las provincias valencianas.

En **España**, en el 4º trimestre de 2018, la tasa de movilidad interprovincial fue del 14,31%, con 831.490 contratos de movilidad, porcentaje superior al 13,53% del año anterior, con 743.446 contratos y la tasa de movilidad interautonómica ha sido del 9,67% con 561.695 contratos que contrastan con los 499.445 de 2017. Y en la **Comunitat Valenciana**, la tasa de movilidad interautonómica de la contratación ha sido del 10,53% sobre un total de 562.808 contratos registrados cuando en 2017 fue del 9,74% sobre un total de 539.983 contratos registrados.

En cuanto al perfil de la movilidad por sexo, en el año 2018, la tasa de movilidad interprovincial en hombres ha sido del 17,20% y del 10,76% en mujeres y en 2017 en los hombres fue del 15,92% y del 10,57% en las mujeres. Respecto a los grupos de edad, la mayor tasa de movilidad se dio en el de 30 a 45 años con un 15,57%. Por nivel formativo, la mayor tasa estuvo en el nivel de estudios primarios, con un 17,41%. Por nacionalidad, la tasa de movilidad fue del 12,00% en españoles y del 24,39% en extranjeros. En los grupos ocupacionales, las tasas más altas estuvieron en el grupo de trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca con un 22,46%, en el grupo de dirección de las empresas y de las administraciones públicas con un 21,96% y en el de técnicos y profesionales científicos e intelectuales con un 21,54%.

En el año 2017, las mayores tasas se dieron en el grupo de dirección de las empresas y de las administraciones públicas con un 22,42%, en el de técnicos y profesionales científicos e intelectuales con un 19,88% y en el grupo de trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca con un 19,05%. Y sobre los sectores económicos, la tasa de movilidad más alta estuvo en el de agricultura con un 25,34%, a la que le siguió construcción con un 17,44%, servicios con un 11,96% e industria con un 10,25%.

A continuación, se incorporan tres cuadros que contienen los datos de la movilidad laboral en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

Cuadro 9.13

MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA PROVINCIA DE ALICANTE**4º Trimestre, 2018**

	Número de contratos				Tasa de movilidad %
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	
Total	139.524	25.241	39.135	-13.894	18,75
Hombres	73.160	17.694	29.428	-11.734	24,36
Mujeres	66.364	7.547	9.707	-2.160	11,50
Sectores económicos					
Agricultura	7.199	8.623	18.731	-10.108	65,52
Industria	18.851	1.113	1.640	-527	6,81
Construcción	9.369	1.922	1.762	160	16,43
Servicios	104.105	13.583	17.002	-3.419	12,81
Grupos ocupacionales					
Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	193	79	109	-30	32,75
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	8.288	1.697	3.102	-1.405	22,45
Técnicos y profesionales de apoyo	9.535	1.971	2.168	-197	17,83
Empleados de tipo administrativo	10.924	1.114	1.429	-315	10,43
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios	44.545	4.922	6.099	-1.177	11,01
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	890	352	988	-636	42,95
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción, minería	15.888	2.089	2.007	82	11,42
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	8.195	1.371	1.756	-385	16,02
Trabajadores no cualificados	41.061	11.646	21.477	-9.831	28,74

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Cuadro 9.14

MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN**4º Trimestre, 2018**

	Número de contratos				Tasa de movilidad %
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	
Total	49.518	16.205	12.346	3.859	22,38
Hombres	25.468	12.880	8.074	4.806	29,15
Mujeres	24.050	3.325	4.272	-947	13,64
Sectores económicos					
Agricultura	6.463	10.024	3.933	6.091	51,92
Industria	5.539	962	561	401	12,09
Construcción	2.344	409	590	-181	17,57
Servicios	35.172	4.810	7.262	-2.452	14,85
Grupos ocupacionales					
Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	60	43	29	14	37,50
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	2.563	934	1.461	-527	31,84
Técnicos y profesionales de apoyo	2.644	664	836	-172	22,10
Empleados de tipo administrativo	2.718	332	439	-107	12,42
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios	13.773	1.541	2.432	-891	12,61
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	2.324	1.256	511	745	27,54
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción, minería	4.765	1.155	789	366	16,94
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	3.968	676	675	1	14,55
Trabajadores no cualificados	16.703	9.604	5.174	4.430	30,67

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Cuadro 9.15

MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA PROVINCIA DE VALENCIA**4º Trimestre, 2018**

	Número de contratos				Tasa de movilidad %
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	
Total	287.137	45.183	36.665	8.518	12,47
Hombres	160.939	32.604	25.519	7.085	15,30
Mujeres	126.198	12.579	11.146	1.433	8,59
Sectores económicos					
Agricultura	35.874	21.355	11.340	10.015	31,30
Industria	37.199	1.852	1.905	-53	4,81
Construcción	10.776	1.640	1.727	-87	13,51
Servicios	203.288	20.336	21.693	-1.357	9,37
Grupos ocupacionales					
Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	522	133	150	-17	21,33
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	20.050	3.845	4.989	-1.144	18,05
Técnicos y profesionales de apoyo	16.699	3.381	3.093	288	16,24
Empleados de tipo administrativo	16.474	1.906	1.693	213	9,85
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios	64.838	5.738	7.025	-1.287	8,96
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	4.774	2.698	1.080	1.618	28,35
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción, minería	32.771	2.045	2.198	-153	6,08
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	24.148	1.407	2.230	-823	7,00
Trabajadores no cualificados	106.859	24.030	14.207	9.823	15,18

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

9.1.5. Centros asociados del SERVEF. Centros asociados en materia de intermediación laboral. Centros colaboradores de empleo e inserción

En el [Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre del texto Refundido de la Ley de Empleo](#) se regula principalmente el Sistema Nacional de Empleo y dentro del mismo se contemplan los Servicios Públicos de Empleo como organismos que se encargan de la intermediación laboral. Las funciones de intermediación las realizan los propios servicios de empleo, entidades colaboradoras, agencias de colocación, debidamente autorizadas y otros servicios que se determinan reglamentariamente para las personas trabajadoras en el exterior. En este contexto existen centros colaboradores de empleo e inserción que son entidades municipales (Ayuntamientos y/o Mancomunidades titulares de los antiguos Centros Asociados) que, con anterioridad a la firma del convenio de colaboración han sido entidades homologadas como Centros Asociados del SERVEF y cuyo cese en actividad se produjo de acuerdo con lo establecido por el [Decreto 14/2012, de 13 de enero del Consell, de adaptación de la normativa estatal sobre autorización de agencias de colocación, con o sin ánimo de lucro, y de regulación del procedimiento de adecuación de los centros asociados en intermediación laboral](#). Estos centros colaboradores, mediante la suscripción de un acuerdo de colaboración con el SERVEF, previo acuerdo del Consell, son los que prestan servicios de información, renovación y tratamiento de la demanda a las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo que pertenezcan a su ámbito territorial de actuación para evitar con ello desplazamientos al Centro SERVEF de Empleo, que corresponde al usuario, así como facilitar y agilizar la realización de trámites, mediante el acceso desde las dependencias municipales al sistema informático del SERVEF.

Cuadro 9.16

CENTROS COLABORADORES CON CONVENIO EN VIGOR EN EL AÑO 2018

	Centros Colaboradores	Entrevistas Realizadas	Renovaciones de la demanda
Alicante	3	6	33
Castellón	1	121	3.255
Valencia	10	294	877
Total	14	421	4.165

Fuente: SERVEF.

En el Cuadro 9.16 se indica el número de centro colaboradores del SERVEF en materia de empleo, con convenio en vigor en el año 2018, que asciende a 14 centros.

9.1.6. Otras formas de colocación de trabajadores

La regulación de las agencias de colocación se concreta esencialmente tanto en el [Real Decreto 1.796/2010, de 30 de diciembre](#) como en el artículo 33 y siguientes del [Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre del texto Refundido de la Ley de Empleo](#).

Además, en este contexto, el [Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia](#) que se convirtió después en la [Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia](#) ha derogado el Capítulo III, referido al procedimiento para la concesión, ampliación del ámbito de actuación y extinción de la autorización y ha establecido que las personas físicas o jurídicas, incluidas las empresas de trabajo temporal, que deseen actuar como agencias de colocación, deberán presentar con carácter previo una declaración responsable.

La definición de este tipo de agencias en la actual normativa que se encuentra en vigor las entiende como las entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, cuya función es la de actuar en la intermediación laboral, con el objeto de proporcionar a las personas trabajadoras un empleo relacionado con sus características al mismo tiempo que facilita a los empleadores los efectivos laborales más idóneos, según sus necesidades y requerimientos.

El Cuadro 9.17 recoge la información del total de agencias que han presentado declaración responsable en nuestra Comunitat.

Cuadro 9.17

AGENCIAS DE COLOCACIÓN CON DECLARACIÓN RESPONSABLE, 2018

	Alicante	Castellón	Valencia	Total CV
Agencias de colocación	7	2	6	15
Centros de trabajo	7	2	9	18

Fuente: SERVEF.

9.1.7. Las empresas de trabajo temporal

La normativa reguladora de este tipo de empresas se encuentra en la [Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal](#), con sus posteriores modificaciones, en especial la efectuada por la [Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral](#) en la que se autorizó a las Empresas de Trabajo Temporal (ETT's) para operar como agencias de colocación.

Posteriormente, la [Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia](#) modificó la ley de las ETT's con el objetivo fundamental de adaptarla a la [Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado](#), que establece como principio básico el de eficacia nacional de las autorizaciones.

Y como norma complementaria para su desarrollo se aprobó el [Real Decreto 417/2015, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las empresas de trabajo temporal](#).

La actividad principal de este tipo de empresas es la de poner a disposición de otra empresa, que se denomina usuaria, con carácter temporal, personas trabajadoras para ser contratadas por ella, por medio del contrato denominado contrato de puesta a disposición, que se suscribe por la empresa de trabajo temporal y la usuaria.

Este tipo de empresas están obligadas a informar de manera expresa, en cada caso, si se hace la actuación bien como empresa de trabajo temporal o bien como agencia de colocación.

El Cuadro 9.18 incorpora una comparación del número de contratos de puesta a disposición por Comunidades Autónomas en el año 2018 y del total de empresas de trabajo temporal.

En el mismo, no se incluye el desglose de empresas por Comunidades Autónomas, puesto que desde el mes de julio del año 2014 este tipo de empresas pueden operar en todo el ámbito español.

Cuadro 9.18

NÚMERO DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL Y CONTRATOS REALIZADOS

Diciembre, 2017-2018

CC.AA.	Nº de ETT's			Nº de Contratos		
	2017	2018	% Dif.	2017	2018	% Dif.
Andalucía	-	-	-	442.064	402.865	-8,9
Aragón	-	-	-	148.782	150.719	1,3
Asturias, Principado de	-	-	-	45.996	42.683	-7,2
Baleares, Illes	-	-	-	30.018	29.907	-0,4
Canarias	-	-	-	129.931	136.219	4,8
Cantabria	-	-	-	64.135	75.046	17,0
Castilla-La Mancha	-	-	-	124.204	147.786	19,0
Castilla y León	-	-	-	191.695	202.228	5,5
Cataluña	-	-	-	697.132	758.874	8,9
Comunitat Valenciana	-	-	-	461.213	677.940	47,0
Extremadura	-	-	-	13.690	13.181	-3,7
Galicia	-	-	-	164.066	181.393	10,6
Madrid, Comunidad de	-	-	-	535.535	612.654	14,4
Murcia, Región de	-	-	-	487.041	517.250	6,2
Navarra, Comunidad Foral de	-	-	-	106.393	110.676	4,0
País Vasco	-	-	-	180.908	201.465	11,4
Rioja, La	-	-	-	30.666	33.939	10,7
Ceuta y Melilla	-	-	-	87	82	-5,7
Total	261	267	2,30	3.853.556	4.294.907	11,5

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Subdirección General de Estadística.

En el Cuadro 9.19 se incorpora la información de los contratos de puesta a disposición y el número de personas trabajadoras contratadas por las empresas de trabajo temporal en la **Comunitat Valenciana**, con datos de la Direcció General de Treball i Benestar Laboral de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball. Una vez más se indica que en el total de estos contratos no están incluidos los que se registran en las empresas de trabajo temporal de ámbito nacional que operan en nuestra Comunitat.

Cuadro 9.19

CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN Y TRABAJADORES CONTRATADOS POR LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL, 2018*

	Total Anual		Total Anual %	
	Trabajadores	Contratos	Trabajadores	Contratos
Alicante	12.058	20.599	16,35%	6,38%
Castellón	1.067	11.454	1,45%	3,55%
Valencia	18.104	28.898	24,55%	8,95%
Ámbito Autonómico	42.522	261.911	57,66%	81,12%
Total C. V.	73.751	322.862	100,0%	100,0%

* No están incluidas las de ámbito nacional que operan en nuestra Comunitat.

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

9.2. SALIDAS DE LA OCUPACIÓN

En esta parte de la Memoria se analiza la información relativa a los procedimientos y expedientes que suelen concluir con la salida del puesto de trabajo. En primer lugar, se tratan los datos sobre las conciliaciones individuales que se han sustanciado ante los servicios territoriales del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC), cuya tramitación es un requisito previo a la vía laboral ante la jurisdicción de lo social. En segundo lugar, se examinan los datos de los despidos individuales que se han resuelto en los Juzgados de lo Social. Y en tercer lugar se informa sobre los despidos colectivos que se han tramitado en los expedientes de regulación de empleo (ERE). Cabe advertir que en estos datos estadísticos no se contemplan las resoluciones de los contratos que se llegan a pactar entre las partes afectadas, ya que las mismas no se realizan ante organismos oficiales.

9.2.1. Despidos individuales conciliados

El Cuadro 9.20 recoge la evolución de las conciliaciones individuales terminadas en nuestra Comunitat, en el periodo comprendido entre los años 2008 a 2018.

Cuadro 9.20

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2008-2018

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2008	52.749	19.126	4.076	116.117,2
2009	61.498	23.719	4.035	98.129,9
2010	46.613	16.443	2.814	50.180,5
2011	43.786	15.927	2.655	51.952,6
2012	43.693	19.397	5.690	134.687,9
2013	48.795	25.570	9.681	185.957,5
2014	39.655	21.079	9.343	149.627,1
2015	37.047	20.594	9.550	137.470,1
2016	37.481	21.640	10.448	149.491,1
2017	41.417	21.356	10.569	135.297,6
2018	41.439	24.423	12.233	146.058,0

Fuente: Subdirección Gral. de Estadística y Análisis Sociolaboral. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seg. Social.

En los cuadros 9.21, 9.22 y 9.23 se indican los datos de las conciliaciones individuales terminadas en el año 2018 en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, con información de la Subdirección General de Estadística y análisis sociolaboral del Ministerio Trabajo, Migraciones y Seguridad Social Ministerio de Trabajo.

Cuadro 9.21

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN ALICANTE, 2017-2018

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2017	14.426	9.451	5.303	51.939,5
2018	16.238	10.430	5.902	59.017,6

Fuente: Subdirección Gral. de Estadística y Análisis Sociolaboral. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seg. Social.

El Cuadro 9.21 incorpora el número de las conciliaciones individuales en materia de despido, terminadas con avenencia, durante el año 2018, en la provincia de Alicante.

Cuadro 9.22

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN CASTELLÓN, 2017-2018

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2017	4.919	2.416	1.026	14.702,3
2018	4.983	2.468	1.164	12.059,4

Fuente: Subdirección Gral. de Estadística y Análisis Sociolaboral. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seg. Social.

En el Cuadro 9.22, se detallan las conciliaciones terminadas con avenencia durante el año 2018, en la provincia de Castellón.

Cuadro 9.23

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN VALENCIA, 2017-2018

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2017	22.072	9.489	4.240	68.655,7
2018	20.218	11.525	5.167	74.981,1

Fuente: Subdirección Gral. de Estadística y Análisis Sociolaboral. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seg. Social.

Y para finalizar, el Cuadro 9.23 inserta las cifras sobre las conciliaciones individuales terminadas con avenencia, en la provincia de Valencia, en el año 2018.

9.2.2. Despidos individuales mediante resolución de los Juzgados de lo Social

En el Cuadro 9.24 se incorporan los datos de la Subdirección General de Estadística y análisis sociolaboral del Ministerio Trabajo, Migraciones y Seguridad Social sobre los asuntos judiciales que se han resuelto en materia de despidos y las cantidades por despido reconocidas a las personas trabajadoras, en el que se

aprecia cómo han evolucionado en nuestra Comunitat los asuntos judiciales entre los años 2009 a 2018.

Cuadro 9.24

ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2009-2018

	Asuntos resueltos en despidos				Cantidades por despido reconocidas a trabajadores			
	(Total Asuntos)				(Miles de Euros)			
	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
2009	6.278	1.779	7.883	15.940	91.278,7	-	7.544,5	98.823,2
2010	5.579	1.450	6.165	13.194	65.781,6	7.151,4	77.191,5	150.124,5
2011	3.893	1.117	4.916	9.926	43.317,5	8.417,5	47.782,3	99.517,3
2012	4.106	1.320	5.626	11.052	50.169,9	11.431,5	56.840,9	118.442,3
2013	3.746	1.228	6.681	11.655	41.214,8	11.369,1	67.710,9	120.294,8
2014	4.005	1.216	6.334	11.555	42.732,5	13.510,9	64.418,3	120.661,7
2015	4.252	1.062	6.434	11.748	43.466,0	11.664,6	61.362,7	116.493,3
2016	3.724	997	5.731	10.452	33.122,5	11.619,7	52.240,4	96.982,5
2017	3.899	1.021	5.852	10.772	31.552,5	7.846,3	42.220,3	81.619,1
2018	3.512	1.178	6.365	11.055	27.946,4	10.361,2	39.232,3	77.540,0

Fuente: Subdirección Gral. de Estadística y Análisis Sociolaboral. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seg. Social.

9.2.3. Despidos colectivos tramitados en expedientes de regulación de empleo

Las modificaciones más importantes efectuadas, en los últimos años, en materia de los procedimientos de regulación de empleo (ERE), se pueden encontrar en el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, convertido en [Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma laboral](#).

En **España**, en 2018, el número total de expedientes de regulación de empleo fue de 3.127 expedientes que implica una disminución del 9,43% sobre el año anterior que afectaron a 72.896 personas trabajadoras, de las que 53.807 fueron hombres y 19.089 mujeres y a 2.076 empresas. Del total de procedimientos, 2.814 fueron con acuerdo que afectaron a 65.222 efectivos laborales y 313 no se acordaron y han afectado a 7.674 asalariados. El número de personas trabajadoras que se vieron afectados por los despidos colectivos ascendió a 19.957, los afectados por suspensión de contrato fueron 49.329 y 3.610 por reducción de jornada. En el año 2017, la cifra de expedientes de regulación de empleo fue de 3.422 expedientes que habían afectado a 2.597 empresas y 54.098 trabajadores y

trabajadoras, de los que 36.926 eran hombres y 17.172 mujeres. Los trabajadores que se vieron afectados por despidos colectivos sumaron 20.159, por suspensión de contrato 28.148 y por reducción de jornada 5.791. De la cifra total de expedientes, 3.029 procedimientos habían sido con acuerdo que afectaron a 45.584 trabajadores y trabajadoras sin acuerdo 393 con 8.514 asalariados.

En el Cuadro 9.25 se comprueba la evolución entre los años 2012 y 2018 de los expedientes de regulación de empleo que se han resuelto en nuestra Comunitat.

Cuadro 9.25

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO RESUELTOS EN LA C. VALENCIANA, 2011-2018

	Total		Autorizados			No autorizados		Desistidos		Recursos				
	Exped.	Trabaj.	Total	Pactados	No pactados	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.			
			Exped. Trabaj.	Exped. Trabaj.	Exped. Trabaj.									
2011	3.377	48.121	3.178	45.749	3.086	43.271	92	2.478	80	1.143	119	1.229	88	1.800
2012	4.422	52.480	4.230	50.363	4.053	45.302	177	5.061	22	278	170	1.839	59	1.954
2013	3.240	33.383	3.081	31.894	2.992	29.972	89	1.922	6	103	153	1.386	50	183
2014	1.582	20.921	1.485	19.857	1.431	18.023	54	1.834	1	5	96	1.059	0	0
2015	814	9.967	768	9.141	732	8.524	36	617	2	21	44	805	0	0
2016	588	8.539	542	7.679	505	6.556	37	1.123	10	107	36	753	0	0
2017	420	4.835	398	4.632	362	4.130	36	502	7	78	15	125	0	0
2018	370	17.778	336	17.335	303	15.895	33	1.440	8	114	26	329	0	0

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

Seguidamente se insertan los Cuadros 9.26, 9.27 y 9.28, con información sobre expedientes de regulación de empleo, facilitada por la Direcció General de Treball i Benestar Laboral de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

Cuadro 9.26

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO RESUELTOS POR PROVINCIAS Y COMUNITAT VALENCIANA, 2018

	Total		Autorizados						No autorizados		Desistidos		Recursos	
	Exped.	Trabaj.	Total		Pactados		No pactados		Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.
			Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.						
Alicante	71	774	59	632	55	576	4	56	4	57	8	85	0	0
Castellón	101	1.874	96	1.762	90	1.699	6	63	2	10	3	102	0	0
Valencia	160	1.918	145	1.796	126	1.318	19	478	1	6	14	116	0	0
D.G.Trabajo	38	13.212	36	13.145	32	12.302	4	843	1	41	1	26	0	0
C. V.	370	17.778	336	17.335	303	15.895	33	1.440	8	114	26	329	0	0

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

El Cuadro 9.26 recoge la información de los expedientes de regulación de empleo que se han tramitado en las Direcciones Territoriales de Alicante, Castellón y Valencia y en la Direcció General de Treball i Benestar Laboral de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, por provincias, en 2018.

Cuadro 9.27

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD POR PROVINCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2018

	Totales		Agrario		Industria		Construcción		Servicios		Otros	
	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.
Alicante	59	632	3	10	20	186	2	24	34	412	0	0
Castellón	96	1.762	10	16	54	1.371	5	33	27	342	0	0
Valencia	145	1.796	4	67	61	1.098	5	44	74	562	1	25
D.G.Trabajo	36	13.143	0	0	22	11.871	0	0	14	1.272	0	0
C. Valenciana	336	17.333	17	93	157	14.526	12	101	149	2.588	1	25

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

En el Cuadro 9.27 se indican los datos de los expedientes de regulación de empleo, por provincias y por sectores de actividad.

Cuadro 9.28

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD EN LA COM. VALENCIANA, 2011-2018

	Totales		Agrario		Industria		Construcción		Servicios		Otros	
	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.
2011	3.178	45.749	68	391	1.269	29.860	530	3.888	1.285	11.340	26	270
2012	4.230	50.363	112	491	1.485	29.188	618	4.303	1.968	15.558	47	823
2013	3.072	32.495	116	332	995	18.088	368	2.890	1.567	10.960	26	225
2014	1.485	19.857	60	133	539	11.841	166	987	712	6.847	8	49
2015	768	9.141	23	121	275	4.739	66	328	396	3.900	8	53
2016	542	7.679	29	93	212	5.099	51	381	244	2.050	6	56
2017	361	4.534	36	238	130	2.566	16	131	175	1.555	4	44
2018	336	17.333	17	93	157	14.526	12	101	149	2.588	1	25

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

El Cuadro 9.28 contiene la evolución, entre los años 2011 a 2018, de los expedientes de regulación de empleo que se han tramitado, según el sector de actividad, en nuestra Comunitat. Los sectores que se indican en el cuadro son el agrario, el de industria, el de construcción, el de servicios y otros.

A continuación, en los Cuadros 9.29 y 9.30, se indica el número de expedientes de regulación de empleo y de personas trabajadoras afectadas, según tipo y efecto de las diferentes Autoridades Laborales entre los años 2013 y 2018.

Un año más, se debe indicar que la cifra de expedientes de extinción, suspensión y reducción puede que no coincida con las medias, posiblemente porque existen expedientes denominados mixtos que se cuentan con los expedientes de extinción, los de suspensión y los de reducción como uno. Asimismo, algunos expedientes de regulación de empleo que primero se tramitan como expedientes de suspensión finalizan en expedientes de extinción.

El Cuadro 9.29 incorpora los datos sobre los expedientes autorizados, según tipo y efecto.

Y en el Cuadro 9.30 se detalla la información de las personas trabajadoras de nuestra Comunitat, que se han visto afectadas por los expedientes de regulación de empleo, según tipo y efecto, entre los años 2013 a 2018.

Cuadro 9.29

**EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO AUTORIZADOS SEGÚN TIPO Y EFECTO EN LA
 COMUNITAT VALENCIANA, 2013-2018**

	TOTAL AUTORIZADOS				PACTADOS				NO PACTADOS			
	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.
2013												
Alicante	732	45	305	382	709	39	294	376	23	6	11	6
Castellón	747	28	383	336	733	24	377	332	14	4	6	4
Valencia	1.790	119	731	940	1.735	98	710	927	55	21	21	13
D.G.T.C. y E.S.	161	37	72	52	146	29	69	48	15	8	3	4
C. Valenciana	3.430	229	1.491	1.710	3.323	190	1.450	1.683	107	39	41	27
2014												
Alicante	294	20	135	163	284	15	133	160	10	5	2	3
Castellón	400	18	228	184	387	17	216	184	13	1	12	0
Valencia	731	77	332	396	709	66	325	390	22	11	7	6
D.G.Trabajo	60	17	35	13	51	14	29	13	9	3	6	0
C. Valenciana	1.485	132	730	756	1.431	112	703	747	54	20	27	9
2015												
Alicante	171	21	89	71	160	14	87	68	11	7	2	3
Castellón	248	18	137	112	244	18	133	112	4	0	4	0
Valencia	326	50	123	185	309	39	120	181	17	11	3	4
D.G.Trabajo	23	6	16	11	19	6	12	10	4	0	4	1
C. Valenciana	768	95	365	379	732	77	352	371	36	18	13	8
2016												
Alicante	101	21	40	45	96	17	40	44	5	4	0	1
Castellón	155	12	84	69	146	11	79	66	9	1	5	3
Valencia	264	44	119	127	247	35	116	121	17	9	3	6
D.G.Trabajo	22	13	10	3	16	8	9	3	6	5	1	0
C. Valenciana	542	90	253	244	505	71	244	234	37	19	9	10
2017												
Alicante	61	16	28	17	58	13	28	17	3	3	0	0
Castellón	113	12	62	39	109	11	61	37	4	1	1	2
Valencia	209	45	86	78	182	27	82	73	27	18	4	5
D.G.Trabajo	15	7	6	2	13	5	6	2	2	2	0	0
C. Valenciana	398	80	182	136	362	56	177	129	36	24	5	7
2018												
Alicante	59	16	28	17	55	11	30	14	4	3	1	0
Castellón	96	12	62	39	90	10	59	21	6	3	2	1
Valencia	145	45	86	78	126	29	56	41	19	13	5	1
D.G.Trabajo	36	7	6	2	32	5	24	3	4	1	3	0
C. Valenciana	336	80	182	136	303	55	169	79	33	20	11	2

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

Cuadro 9.30

TRABAJADORES AFECTADOS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO AUTORIZADOS SEGÚN TIPO Y EFECTO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2013-2018

	TOTAL AUTORIZADOS				PACTADOS				NO PACTADOS			
	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.
2013												
Alicante	5.402	668	2.658	2.076	4.984	521	2.445	2.018	418	147	213	58
Castellón	5.439	387	3.891	1.161	5.152	302	3.719	1.131	287	85	172	30
Valencia	13.054	1.882	6.834	4.338	12.217	1.460	6.499	4.258	837	422	335	80
D.G.T.C. y E.S.	8.600	1.497	5.992	1.111	7.620	1.302	5.520	798	980	195	472	313
C. Valenciana	32.495	4.434	19.375	8.686	29.973	3.585	18.183	8.205	2.522	849	1.192	481
2014												
Alicante	2.562	265	1.528	769	2.343	202	1.388	753	219	63	140	16
Castellón	5.077	338	4.180	559	4.533	308	3.666	559	544	30	514	0
Valencia	6.568	1.201	3.573	1.794	6.200	975	3.467	1.758	368	226	106	36
D.G.Trabajo	5.650	1.907	3.351	392	4.947	1.806	2.749	392	703	101	602	0
C. Valenciana	19.857	3.711	12.632	3.514	18.023	3.291	11.270	3.462	1.834	420	1.362	52
2015												
Alicante	1.743	331	1.027	385	1.617	222	1.013	382	126	109	14	3
Castellón	2.633	317	2.019	297	2.613	317	1.999	297	20	0	20	0
Valencia	3.278	732	1.581	965	2.978	544	1.504	930	300	188	77	35
D.G.Trabajo	1.487	772	488	227	1.316	772	318	226	171	0	170	1
C. Valenciana	9.141	2.152	5.115	1.874	8.524	1.855	4.834	1.835	617	297	281	39
2016												
Alicante	915	374	365	176	820	280	365	175	95	94	0	1
Castellón	2.034	261	1.605	168	1.550	242	1.149	159	484	19	456	9
Valencia	2.766	592	1.518	656	2.333	415	1.428	490	433	177	90	166
D.G.Trabajo	1.964	484	1.438	42	1.853	383	1.428	42	111	101	10	0
C. Valenciana	7.679	1.711	4.926	1.042	6.556	1.320	4.370	866	1.123	391	556	176
2017												
Alicante	487	192	227	68	448	153	227	68	39	39	0	0
Castellón	1.477	343	1.041	93	1.425	306	1.032	87	52	37	9	6
Valencia	1.914	492	970	452	1.556	238	888	430	358	254	82	22
D.G.Trabajo	754	243	505	6	701	190	505	6	53	53	0	0
C. Valenciana	4.632	1.270	2.743	619	4.130	887	2.652	591	502	383	91	28
2018												
Alicante	632	192	227	68	576	168	356	52	56	54	2	0
Castellón	1.762	343	1.041	93	1.699	344	1.262	93	63	53	9	1
Valencia	1.796	492	970	452	1.318	417	650	251	478	190	287	1
D.G.Trabajo	13.145	243	505	6	12.302	193	11.835	274	843	42	801	0
C. Valenciana	17.335	1.270	2.743	619	15.895	1.122	14.103	670	1.440	339	1.099	2

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

A la vista de la información indicada en los párrafos anteriores sobre el Capítulo de Grandes Flujos del Mercado de Trabajo, se pueden hacer las **valoraciones** siguientes.

En la **gestión de las demandas de empleo en los Centros SERVEF**, del total de 505.342 personas demandantes de empleo inscritas (209.495 hombres y 295.847 mujeres), 375.974 (152.569 hombres y 223.405 mujeres) que suponen el 74,40% eran demandantes parados, con una tasa porcentual por debajo del 75,48% de 2017 y del 76,71% del año 2016. El número de demandantes de empleo ascendió a 499.782 (207.465 hombres y 293.317 mujeres), que representa el 98,90% sobre los inscritos. Al igual que en años anteriores, el porcentaje de la provincia de Alicante está por encima de la media, en este año también en casi tres puntos, con un 77,35%. En la provincia de Castellón la tasa porcentual ha sido del 69,14%, más de cinco puntos por debajo de la media y en la de Valencia, la tasa se ha situado más de un punto inferior a la media, con un 73,30%.

En relación con el **nivel formativo** de los demandantes de empleo parados, con porcentajes similares al año anterior, 181.160 demandantes (104.495 hombres y 80.665 mujeres), que suponen un 48,18% poseían estudios de primera etapa de educación secundaria sin título de Graduado escolar o equivalente; 72.464 demandantes (43.397 hombres y 29.017 mujeres), con un 19,27%, tenían estudios de primera etapa de educación secundaria con título de Graduado escolar o equivalente; 23.364 demandantes (17.055 hombres y 6.309 mujeres) con un 6,21% procedían de enseñanzas de grado medio de formación profesional específica, artes plásticas, diseño y deportivas y 20.715 (12.476 hombres y 8.239 mujeres), con un 5,51% de enseñanzas de bachillerato.

Respecto a los **sectores de actividad**, del total de 375.974 demandantes de empleo parados, una vez más, destaca el sector de servicios con 255.045 personas demandantes (87.696 hombres y 167.349 mujeres). A éste le siguen el sector de industria con 51.876 demandantes (23.116 hombres y 28.760 mujeres), el sector de construcción con 30.438 (25.911 hombres y 4.527 mujeres) y el de agricultura con 13.620 (8.106 hombres y 5.514 mujeres). En cuanto a las **actividades económicas**, a diferencia del año anterior, el número más alto de demandantes estuvo en Servicio de comidas y bebidas con 40.558 (12.512 hombres y 28.046 mujeres); en Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas con 34.693 demandantes (8.561 hombres y 26.132 mujeres), en actividades relacionadas con el empleo (agencias de colocación y empresas de trabajo temporal principalmente) con 21.231 demandantes (10.102 hombres y 11.129 mujeres), en la de Administración Pública y Defensa, Seguridad Social obligatoria, con 19.413 (8.960 hombres y 10.453 mujeres) y en la de Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas con 19.289 demandantes (8.059 hombres y 11.230 mujeres).

Por **grupos de edad**, como en 2017, el que tuvo más demandantes ha sido en primer lugar, el que comprende entre los 55-59 años, con 55.280 demandantes (23.571 hombres y 31.709 mujeres), en segundo lugar, el grupo de 50-54 años con 51.794 (21.068 hombres y 30.725 mujeres) y en tercer lugar, el grupo de 45-49 años con 50.330 demandantes (18.833 hombres y 30.497 mujeres).

Al analizar por **provincias**, en la de Alicante se comprueba que tuvo 193.693 demandantes de empleo (80.917 hombres y 112.776 mujeres), donde las principales demandas estaban, al igual que en el año anterior, en los centros SERVEF de Orihuela con 18.080 demandantes (7.657 hombres y 10.423 mujeres), en el de Alicante-Isabel La Católica, con 17.556 (7.461 hombres y 10.096 mujeres) y en el de Elx-Mariano Benlliure con 17.341 (6.781 hombres y 10.560 mujeres). En la provincia de Castellón había 56.087 demandantes (22.736 hombres y 33.351 mujeres) y destacan los centros de Castelló-Historiador Viciana con 13.950 (5.627 hombres y 8.322 mujeres), de Castelló-Castelldefels con 12.334 (5.221 hombres y 7.113 mujeres) y el de Vila-real con 9.359 (3.200 hombres y 4.405 mujeres). Y en la de Valencia, los demandantes fueron 250.002 (103.811 hombres y 146.190 mujeres), donde son de resaltar los centros de Gandía con 17.501 demandantes (7.605 hombres y 9.896 mujeres), de Burjassot con 15.405 (6.362 hombres y 9.043 mujeres) y de Torrent con 14.366 demandantes (5.796 hombres y 8.571 mujeres). Posiblemente la explicación a la mayor cifra de demandantes es porque estos centros están situados en los municipios con mayor población de cada una de las provincias.

En cuanto a las personas **demandantes de empleo paradas, por nacionalidad**, se constata que, del total de 375.974 personas demandantes paradas, 319.842 eran españolas (129.782 hombres y 190.060 mujeres); 24.436 comunitarias (10.140 hombres y 14.296 mujeres), entre las que destacan las 13.771 personas demandantes paradas que proceden de Rumanía, 3.907 de Bulgaria y 1.751 de Italia y 31.696 extranjeras extracomunitarias (12.647 hombres y 19.049 mujeres), donde son de resaltar las 10.818 personas paradas procedentes de Marruecos, las 2.631 de Argelia y las 2.541 de Colombia. Por provincias, en Alicante, el total de personas demandantes de empleo paradas era de 151.111, de las que 128.966 eran españolas, 8.279 comunitarias y 13.866 extranjeras extracomunitarias. En Castellón, del total de 39.296 personas demandantes paradas, 28.848 fueron españolas, 6.287 comunitarias y 4.161 extranjeras extracomunitarias. Y en provincia la de Valencia, de 185.567 personas demandantes paradas, 162.028 eran españolas, 9.870 comunitarias y 13.669 extranjeras extracomunitarias.

Respecto a las **estadísticas Eures**, se puede comprobar como en nuestra Comunitat, la Red Eures en el año 2018 atendió un total de 28.168 personas demandantes de empleo, que supone un incremento del 154,43% sobre las 11.071 demandantes del año anterior. En el aplicativo TAURÓ se han mecanizado un total de 2.631, un 41,14% menos sobre las 4.470 acciones Eures de 2017. El número de colocaciones gestionadas en 2018 fue de 185 que contrasta con las 820 del año

2017 y un 77,44% menos y las visitas al apartado Eures en la web del SERVEF en el año 2018 ascendieron a 28.573, un 25,37% superior a las 22.791 de 2017.

En 2018, en el total de **actuaciones de orientación en los Centros SERVEF de Empleo (CSE)**, con segmentación en la prestación de servicios y orientación hacia el emprendimiento, se atendieron a 107.570 demandantes. Los colectivos que se atendieron en estas actuaciones de orientación en los CSE, se distribuyeron de la siguiente manera: 20.833 y un 19,37% demandantes de empleo de parados de larga duración sobre el total de demandas de empleo; 15.475 y un 14,39% demandantes de empleo de Garantía Juvenil; 14.864 y un 13,82% demandantes de empleo jóvenes; 14.250 y un 13,25% demandantes de empleo de personas beneficiarias de Renta activa de inserción (RAI); 11.018 y un 10,24% demandantes de empleo de Ayuda Activa; 10.591 y un 9,85% fueron demandantes de empleo de mayores de 45 años; 4.768 y un 4,43% demandantes de empleo de mayores de 55 años; 3.503 y un 3,26% demandantes de empleo de personas beneficiarias del Plan Prepara; 32 y un 0,03% demandantes de empleo de Renta Garantizada de Ciudadanía y 12.326 y un 11,37% demandantes de otros colectivos sin clasificar.

En relación con las **acciones de orientación hacia el emprendimiento** en los centros SERVEF, se atendieron un total de 7.861 demandantes de empleo y respecto a las acciones de orientación individuales, en atención en información general, se realizaron un total de 1.150 acciones, 91 de derivación a centros externos y 18 de acompañamiento de proyectos empresariales y en acciones de orientación grupales, en atención en información general se han realizado 2.304 acciones y 2.242 de dinamización y motivación.

En lo relativo a la **contratación laboral**, el número de contratos iniciales que se registraron en la **Comunitat Valenciana** fue de 2.005.743 contratos (1.148.118 de hombres y 857.625 de mujeres) que suponen un incremento del 2,24% en relación con los 1.961.765 contratos del año anterior. La media de contratos fue de 167.145, que ha representado un incremento sobre 2017 de 43.978 contratos que implica una media de 3.655 contratos al mes.

En cuanto a los **contratos registrados, por sector de actividad y comarcas**, se comprueba que en 2018 el número de contratos registrados por sector de actividad y por comarcas aumentó en un 3,10% sobre el año anterior. Por sectores, el sector de agricultura, al contrario que el año anterior disminuyó en un 4,04%; el sector de la industria, a diferencia del pasado ejercicio, decreció en un 0,67%; el sector de la construcción aumentó en un 1,07% y el sector servicios aumentó en un 4,90%. Respecto a la incidencia de los contratos de los sectores de actividad en el conjunto de la contratación, se observa que, un año más, ha sido el sector servicios con un 71,32% el que ha tenido mayor porcentaje sobre el total de la contratación.

En la **Comunitat Valenciana**, como en 2017, con información del SERVEF, las tres **ocupaciones con mayor contratación** fueron camareros asalariados, con 264.709 contratos y un 12,60% sobre el total, de los que el 48,97% eran hombres y el 51,03% mujeres; peones de las industrias manufactureras, con 177.191 contratos

y un 8,43%, con un 60,44% de hombres y un 39,56% de mujeres y peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) con 124.747 contratos y un 5,94% sobre el total, con el 82,56% de hombres y el 17,44% de mujeres. En la provincia de Alicante, las tres ocupaciones con mayor contratación en el año 2018 han sido la de camareros asalariados con 100.945 contratos y un 14,90% sobre el total; la de peones de las industrias manufactureras con 42.740 y un 6,31% sobre el total y la de vendedores en tiendas y almacenes con 41.699 y un 6,16% sobre el total. En la de Castellón, las tres ocupaciones con más contratos fueron la de camareros asalariados con 40.800 contratos y un 17,19%; la de peones de las industrias manufactureras con 16.640 y un 7,01% y la de peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines con 11.837 y un 4,99% sobre el total. Y en la de Valencia, las tres ocupaciones con mayor cifra de contratos han sido la de camareros asalariados con 122.963 y un 10,36%; la de peones de las industrias manufactureras con 117.811 y un 9,93% y la de peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) con 80.468 contratos y un 6,78% sobre el total.

Respecto al número de **contrataciones iniciales, según sección de actividad económica**, al igual que en ejercicios anteriores, la que presentó la cifra más alta de contratación en el año 2018 ha sido la de hostelería con 397.493 contratos y un 19,82% sobre el total. Las otras actividades con datos importantes en el número de contratación han sido comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos a motor y motocicletas, con 260.638 contratos y un 12,99%; industria manufacturera con 239.731 contratos y un 11,95%; agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 220.219 contratos y un 10,98% y transporte y almacenamiento con 182.356 contratos y un 9,09% sobre el total.

En cuanto a la **contratación, según tipo de contrato**, en nuestra Comunitat, en el año 2018, el tipo de contratos de carácter indefinido, tanto en las modalidades de indefinido bonificado como no bonificado, aumentó puesto que de los 112.054 contratos del año 2017 se ha pasado a los 132.350 contratos de 2018, que supone un incremento del 18,11%. Este tipo de contrato representa un 6,60% sobre el total, superior al 5,71% del año pasado. En relación con los contratos de obra o servicio determinado, se aprecia una disminución del 3,11%, pues de los 738.469 contratos de 2017 se pasó a 715.500 contratos del año 2018. Esta modalidad contractual implica un 35,67% sobre el total. Respecto a los contratos eventuales por circunstancias de la producción, se observa un aumento del 4,52%, puesto que de los 980.334 contratos del año 2017 se ha pasado a 1.024.637 del año 2018. Este tipo de contratos suponen un porcentaje del 51,08% sobre el total. Los contratos de interinidad también experimentaron una variación positiva, que fue del 0,83%, ya que de los 103.138 contratos de 2017 se ha pasado a los 104.004 del año 2018. Estos contratos representan un 5,18% sobre el total. Los contratos temporales de personas con discapacidad en el año 2018 han disminuido en un 4,24%, puesto que, de los 3.136 contratos del año 2017, se pasó a los 3.003 de 2018. El porcentaje de estos contratos es del 0,15% sobre el total. En cuanto a los contratos para la formación se aprecia una disminución del 5,85%, ya que de los 5.422 contratos del año 2017 se pasó a los 5.105 de 2018. Esta tipología

contractual supone un 0,25% del total de contratos. Y para finalizar, los contratos de prácticas experimentaron un incremento del 9,41%, pues de los 10.780 de 2017 se ha pasado a los 11.794 del año 2018, implicando un 0,59% sobre el total de la contratación.

En relación con los **contratos convertidos en indefinidos, según el tipo de contrato inicial**, se ha constatado que han aumentado en 19.342 contratos y un 25,33%, puesto que de los 76.345 contratos de 2017 se pasó a 95.687 del año 2018. Al analizar por modalidades contractuales, se comprueba como el contrato de obra o servicio tuvo un considerable incremento del 65,49% y de 8.805, ya que de los 13.444 contratos de 2017 se pasó a los 22.249 de 2018. Los contratos eventuales por circunstancias de la producción presentaron una variación positiva del 18,36%, pues de 56.178 contratos del año 2017 se pasó a 66.494 contratos de 2018. El contrato de interinidad tuvo un ligero aumento del 2,75%, ya que de los 1.743 contratos del año 2017 se pasó a los 1.791 en el año 2018. Los contratos de relevo disminuyeron en un 10,62%, puesto que de los 320 de 2017 se pasó a 286 en 2018. Los contratos temporales de personas con discapacidad descendieron en un 7,35%, ya que pasaron de 762 contratos en 2017 a 706 en el año 2018. Los contratos en prácticas aumentaron en un notable 33,46%, pues de 2.128 contratos del año 2017 se pasó a 2.840 en 2018. Y los contratos de formación decrecieron en un 26,83%, ya que de 1.733 contratos en 2017 se ha pasado a 1.268 contratos en 2018.

Respecto a los **contratos de trabajo iniciales, según tipo de jornada por sexo**, con el movimiento laboral registrado, la suma de contratos iniciales en **España** en 2018 fue de 21.453.693, de los que 13.780.074 contratos fueron de jornada completa, que representan el 64,23% del total, 7.460.776 fueron de jornada parcial con un 34,78% y los contratos fijos discontinuos fueron 212.843 con un 0,99%. Por sexo, se comprueba como los contratos de hombres alcanzaron la cifra de 11.886.580 que implican el 55,41% del total y los de mujeres 9.567.113 con un 44,59%. Al analizar por tipo de jornada, 8.744.823 contratos han sido de jornada completa en hombres, que suponen un 73,57%, 3.021.658 contratos de jornada parcial, con un 25,42% y 120.099 han sido fijos discontinuos, con un 1,01% del total. Respecto a las mujeres, un total de 5.035.021 contratos fueron de jornada completa, con un 52,63%, 4.439.118 de jornada parcial, que representan un 46,40% y 92.744 fijos discontinuos, con un 0,99% del total. En el conjunto estatal, en el año 2018, en relación con la duración del contrato, en la suma de ambos sexos, los contratos indefinidos han sumado un 6,74% del total y los contratos temporales un 93,26%. Respecto al sexo, en hombres, el porcentaje de los contratos indefinidos ha sido del 6,53% del total y el de temporales del 93,47%. Y en mujeres, la tasa porcentual fue del 7,02% del total en los contratos indefinidos y del 92,88% en los temporales.

En la **Comunitat Valenciana**, de los 2.005.743 contratos, 1.261.131 fueron de jornada completa, con un 62,88% del total, 709.251 que implican un 35,36% fueron de jornada parcial y 35.361 fueron contratos fijos discontinuos con un 1,76%. Por sexo, los contratos en hombres ascendieron a 1.148.129, con un 57,24%

y los de mujeres a 857.614, con un 42,76%. Por tipo de jornada, en hombres, 834.626 contratos y un 72,69% han sido de jornada completa, 290.552 contratos de jornada parcial, con un 25,31% y 22.951 y un 2,00% del total fueron contratos fijos discontinuos. En mujeres, un total de 426.505 contratos han sido de jornada completa, con un 49,73%, 418.699 contratos, de jornada parcial, con un 48,82% del total y 12.410 y un 1,45% fueron contratos fijos discontinuos. En nuestra Comunitat, en el total de ambos sexos, el porcentaje fue del 6,65% (3,8% de hombres y 2,8% de mujeres) del total en contratos indefinidos y del 93,35% (53,5% de hombres y 39,9% de mujeres) en temporales. Por sexo, en la contratación de hombres, la tasa porcentual en contratos indefinidos ha sido del 6,62% del total y el de contratos temporales del 93,38%. Y en mujeres, el porcentaje en indefinidos ha sido del 6,70% y en contratos temporales del 93,30% del total.

En lo que se refiere a la tasa de movilidad del año 2018 en nuestra Comunitat, por provincias se observa que en la provincia de Alicante ascendió a un 18,75% superior en más de dos puntos a la de 2017 que fue del 16,31%. Por sexo, la tasa en hombres ha sido del 24,36% y del 11,50% en mujeres. Al igual que en los últimos años, por sectores económicos, la tasa más elevada se da en el sector de agricultura con un 65,52%. En cuanto a los grupos ocupacionales, la mayor tasa estuvo en el grupo de trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca con un 42,95%, seguida del grupo de dirección de las empresas y de las administraciones públicas con un 32,75% y del de trabajadores no cualificados con un 28,74%. La de Castellón presenta una tasa de movilidad del 22,38%, ligeramente superior al 22,19% del año 2017. Por sexo, la tasa en hombres fue del 29,15% y en mujeres del 13,64%. Como en años anteriores, el sector económico con más porcentaje de tasa ha sido el de agricultura con un 51,92%. En los grupos ocupacionales, el que tuvo mayor tasa fue el de dirección de las empresas y de las administraciones públicas con un 37,50%, al que le siguió el grupo de técnicos y profesionales científicos e intelectuales con un 31,84% y el grupo de trabajadores no cualificados con un 30,67%. Y finalmente, la de Valencia ha tenido una tasa de movilidad del 12,47%, casi un punto por encima del 11,66% del año 2017. Por sexo, en hombres, la tasa de movilidad ha sido del 15,30% y del 8,59% en mujeres. Por sectores económicos, como en años anteriores, la mayor tasa se dio en el sector de agricultura con un 31,30%. En relación con el grupo ocupacional, la tasa más elevada fue la del grupo de trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca con un 21,33%, seguida del grupo de dirección de las empresas y de las administraciones públicas con un 21,33% y del de técnicos y profesionales científicos e intelectuales con un 18,05%.

En el año 2018, al igual que en 2017, el número total de **centros colaboradores de empleo del SERVEF** en nuestra Comunitat con convenio en vigor en el año fue de 14. El total de entrevistas ascendió a 421 y 4.165 fueron renovaciones de la demanda. Por provincias, en la de Alicante existían 3 centros colaboradores que realizaron 6 entrevistas y 33 renovaciones de la demanda. En la provincia de Castellón había 1 centro que realizó 121 entrevistas y 3.255 renovaciones de la demanda. Y en la de Valencia los centros fueron 10, que han realizado 294 entrevistas y 877 renovaciones de la demanda.

El número total de **agencias de colocación** que ha presentado declaración responsable en 2018, en la **Comunitat Valenciana**, ha sido de 15 agencias, que se distribuyen en 14 agencias de colocación y 1 agencia de colocación y empresa de recolocación. Al desglosar por provincias, se observa que en Alicante existen 7 agencias y 7 centros de trabajo; en Castellón 2 agencias y 2 centros de trabajo y en Valencia, 6 agencias y 9 centros de trabajo. El total de agencias de colocación registradas por el SERVEF en activo en el año 2018, desglosadas en función del tipo de autorización concedida, ha sido de 187 agencias de colocación, 23 agencias de colocación y empresa de recolocación y 3 empresas de recolocación. En este sentido, se debe tener en cuenta que el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) es el organismo que está autorizado para registrar las agencias de colocación con centros de trabajo en nuestra Comunitat, tal y como se dispone en el artículo 3 del RD 1.796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación.

En **España**, en 2018, el número de **empresas de trabajo temporal** que han operado, con autorización al término del periodo, ascendió a 261, que representa un aumento del 2,30% sobre las 259 de 2017. La cifra de **contratos de puesta a disposición** ha sido de 4.294.907, que implica una variación positiva del 11,5% y de 441.351 contratos sobre los 3.853.556 contratos de 2017. Al analizar por tipos de contratos, se comprueba que la mayoría de los que se han utilizado por las ETT's ha sido el contrato eventual por circunstancias de la producción, con 2.353.864 contratos sobre los 4.294.907, que suponen el 54,81% del total; el contrato de obra o servicio con 1.871.599 con un 43,58%; y los contratos de interinidad, formación, aprendizaje y prácticas con 4.342 y un 0,10%. En relación con los sectores y divisiones de actividad, en el año 2018, un año más, el mayor número de contratos se dio en el sector de servicios con 2.394.178 contratos y un 55,74% del total, seguido del sector de industria con 1.173.238 contratos y un 27,32%, el sector agrario con 704.434 contratos y un 16,40% y del sector de la construcción con 23.057 y un 0,54% del total. Respecto a las secciones de actividad, en 2018, la sección con mayor número de contratos, también como en 2017, fue la sección de industrias manufactureras con 1.159.894 contratos y un 27,00 del total, a la que le siguió la de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 704.434 contratos y un 16,40%, la de transporte y almacenamiento con 802.677 contratos y un 18,69%, la de hostelería con 568.765 contratos y un 13,24% y la de comercio al por mayor y por menor y reparación de vehículos con 463.615 contratos y un 10,79% sobre el total.

En la **Comunitat Valenciana**, el total de contratos de puesta a disposición de empresas de trabajo temporal sumó 677.940, que supone un aumento del 47% sobre los 461.213 contratos de 2017 y representa un 15,78% sobre el total estatal. Al desglosar por provincias, en la de Alicante se pasó de 74.728 contratos de 2017 a 79.573 contratos del año 2018. En la de Castellón se ha pasado de 49.770 del año 2017 a 44.165 contratos de 2018. Y en la provincia de Valencia se ha pasado de 336.715 de 2017 a 554.202 contratos del año 2018. En nuestra Comunitat, del total de 677.940 contratos de puesta a disposición, 426.422 contratos y un 62,90% han sido de obra o servicio, 246.076 y un 36,30% de circunstancias de la producción y

5.442 y un 0,80% del total fueron de interinidad, formación y aprendizaje y prácticas.

Los contratos de puesta a disposición registrados durante el año 2018 en nuestra Comunitat, según datos de la Direcció General de Treball i Benestar Laboral, que no incluyen los registrados en las empresas de ámbito nacional, ascendieron a 322.682 que afectaron a 73.751 personas trabajadoras. En el año 2017, los contratos de puesta a disposición fueron 87.021 que habían afectado a 57.866 trabajadores y trabajadoras. Por provincias, se puede apreciar como en la provincia de Alicante, el número de contratos fue de 20.599 contratos, con un 6,38% sobre el total y de 12.058 efectivos laborales y un 16,35%. En la de Castellón, los contratos sumaron 11.454 con un 3,55% del total y 1.067 asalariados y un 1,45%. En la provincia de Valencia, la cifra de contratos fue de 28.898 con un 8,95% del total y de 18.104 trabajadores y trabajadoras y un 8,95%. Y para finalizar, en el ámbito autonómico, la suma de contratos fue de 261.911 con un 81,12% y el de personas trabajadoras fue de 45.522 con un 57,66% del total.

En el año 2018, en la **Comunitat Valenciana**, el número de **conciliaciones individuales** terminadas fue similar al año anterior, con tan solo un incremento del 0,05% y de 22 conciliaciones, puesto que de las 41.417 de 2017 se ha pasado a 41.439 en 2018. En estas conciliaciones individuales se incluyen las conciliaciones en materia de despidos (24.423), en materia de reclamaciones de cantidad (11.292) y en materia de sanciones y causas varias (5.724).

La cifra de conciliaciones que han terminado en materia de despido ha aumentado en 3.067 y un 14,36%, pues de las 21.356 conciliaciones del año 2017 se pasó a las 24.423 de 2018.

Las **conciliaciones terminadas en materia de despido con avenencia** han tenido un apreciable aumento de 1.664 conciliaciones y del 15,74%, ya que, de las 10.569 conciliaciones del año 2017, se pasó a las 12.233 del año 2018. En cuanto a las cantidades acordadas en despidos, se constata un incremento del 7,95%, pues de los 135,29 millones de euros del año 2017, se ha pasado a los 146,05 millones de euros de 2018.

Según esta información, se comprueba como la mayoría de conciliaciones individuales terminadas en materia de despido concluyen con avenencia puesto que en 2018, de 24.423 conciliaciones terminadas en materia de despido, 12.233 conciliaciones han sido con avenencia que suponen un 50,08% y 5.596 sin avenencia, que suponen un 22,91%. El resto fueron conciliaciones intentadas sin efecto y las desistidas o tenidas por no presentadas. En el año 2017, del número de 21.356 conciliaciones terminadas en materia de despido, 10.569 conciliaciones terminaron con avenencia, es decir un 49,49% y sin avenencia fueron 4.837 que suponen un 22,65%.

En el año 2018, las conciliaciones individuales en materia de despido, terminadas con avenencia, en la provincia de Alicante sumaron 5.902, que representa el 56,58% sobre las 10.430 conciliaciones y las cantidades acordadas fueron 59,01 millones de euros. En 2017, el número de conciliaciones fue de 5.303 que suponen el 56,11% sobre las 9.451 conciliaciones y las cantidades que se acordaron ascendieron a 51,94 millones de euros.

En la provincia de Castellón este tipo de conciliaciones sumaron 1.164 con un 47,16% sobre el total y 12,05 millones de euros de cantidades acordadas en despidos con avenencia. En el año 2017, las conciliaciones terminadas con avenencia fueron 1.026 que representaban un 42,47% sobre el total y 14,70 millones de euros de cantidades que se han acordado en despidos.

Y en la de Valencia, las conciliaciones individuales terminadas con avenencia fueron 5.167 sobre las 11.525 que implican un 44,83% y 74,98 millones de euros de cantidades acordadas en despidos. En el año 2017, las conciliaciones individuales terminadas con avenencia habían sido 4.240 sobre las 9.489 que representaron un 44,68% y 68,66 millones de euros de cantidades acordadas en despidos.

En la **Comunitat Valenciana**, en 2018, como en el pasado año, el número de **asuntos judiciales que se han resuelto en materia de despidos** se ha incrementado, en concreto en un 2,63% y 283 asuntos, puesto que de los 10.772 del año 2017 se pasó a los 11.055 en 2018. En sentido contrario, también como en el año anterior, las cantidades por despido reconocidas a las personas trabajadoras han decrecido en un 5,26%, ya que de los 81,62 millones de euros de 2017 se ha pasado a los 77,54 millones de euros del año 2018. Por provincias, en la de Alicante, los asuntos resueltos y las cantidades por despido han disminuido, pues se ha pasado de 3.889 a 3.512 asuntos y de 31,55 a 27,94 millones de euros. En la provincia de Castellón los asuntos y las cantidades han aumentado, ya que se pasó de 1.021 a 1.178 asuntos y de 7,84 a 10,36 millones de euros. Y en la provincia de Valencia los asuntos también se han incrementado pero las cantidades por despido han descendido, puesto que de 5.852 asuntos se pasó a 6.365 y de 42,22 a 39,23 millones de euros.

En el año 2018, en nuestra Comunitat, la cifra de **expedientes de regulación de empleo** ha disminuido en 50 expedientes y en un 11,90%, pues de los 420 expedientes de 2017 se ha pasado a los 370 expedientes del año 2018. Las personas trabajadoras afectadas por estos expedientes aumentaron considerablemente, ya que de los 4.835 de 2017, se pasó a los 17.778 del año 2018, que supone un incremento del 267,69% y de 12.943 personas trabajadoras.

Del total de 350 expedientes resueltos en 2018, 336 se han autorizado, que suponen el 96,00% del total y han afectado a 17.335 personas trabajadoras. En el año 2017, los expedientes resueltos fueron 420, de los cuales 398 se autorizaron, que representan el 94,76% del total y afectaron a 4.835 efectivos laborales.

En 2018, de 336 expedientes de regulación de empleo que se han autorizado, se pactaron 303 y no se pactaron 33. Los expedientes que no se autorizaron han sido 8 y 26 los desistidos. Una vez más cabe apuntar que los porcentajes de los expedientes no autorizados son bajos porque la mayoría de expedientes se tramitan con acuerdo previo. Respecto a los expedientes desistidos, cabe decir que solo se consideran los que consta un desistimiento expreso y los que se acuerda su archivo. Y en relación con los expedientes no pactados, solamente se contabilizan los presentados por motivos de fuerza mayor.

Por **provincias**, en el año 2018, los expedientes de regulación de empleo que se han resuelto en la provincia de Alicante fueron 71 expedientes que afectaron a 774 personas trabajadoras, de los cuales 59 se autorizaron y de ellos, se pactaron 55 y no se llegaron a pactar 4. Los expedientes no autorizados también fueron 2 y 8 los desistidos, no presentándose ningún recurso. En Castellón se han resuelto 101 expedientes que han afectado a 1.874 efectivos laborales, de los cuales 96 se autorizaron. Se han pactado 90 y no se pactaron 6. Los no autorizados fueron 2 y 3 se desistieron y tampoco se presentó recurso alguno. En la de Valencia, el número de expedientes resueltos fue de 160 que han afectado a 1.981 asalariados, de los cuales 145 se autorizaron y 126 se pactaron y no se pactaron 19. Hubo 1 expediente no autorizado, 14 se han desistido y no se presentaron recursos. Y finalmente, ante la Direcció General de Treball i Seguretat Laboral, se han presentado 38 expedientes, que han afectado a 13.212 personas trabajadoras, de los cuales se han autorizado 36 y de ellos, se han pactado 32 y 4 no se pactaron. Hubo 1 expediente no autorizado, se desistió otro y tampoco hubo recursos.

En el año 2018, respecto a los **expedientes de regulación de empleo, por provincias y por sectores de actividad**, a diferencia de años anteriores, el mayor número de expedientes autorizados se ha dado en el sector de actividad de industria, con 157 expedientes, distribuido en 20 en la provincia de Alicante, 54 en la de Castellón, 61 en la de Valencia y 22 en la Direcció General de Treball i Seguretat Laboral. También ha sido el sector con más efectivos laborales afectados, puesto la suma fue de 14.526 que supone el 83,80% del total. Como en el año anterior, el sector con menor número de expedientes fue el de construcción con 12 expedientes, que por provincias, correspondieron 2 a la provincia de Alicante, 5 a la de Castellón, 5 a la de Valencia y ninguno en la Direcció General de Treball i Seguretat Laboral.

En cuanto a los **expedientes de regulación de empleo autorizados, según tipo y efecto**, en el año 2018, sumaron un total de 336, de los que 303 se pactaron y 33 no se pactaron. Por provincias se distribuyeron en 59 en Alicante, 96 en Castellón, 145 en Valencia y 36 ante la Direcció General de Treball i Benestar Laboral. En 2017 alcanzaron la cifra de 398, que correspondieron 61 a la provincia de Alicante, 113 a la de Castellón, 209 a la de Valencia y 15 ante la Direcció General de Treball i Benestar Laboral y del total de 398 expedientes que se habían autorizado, 362 se habían pactado y 36 no se habían pactado. Del análisis de estos datos se deduce, un año más, la voluntad de las partes por concluir estos expedientes con un acuerdo.

Y respecto a los **trabajadores y trabajadoras afectados por expedientes de regulación de empleo, según tipo y efecto**, en nuestra Comunitat, en el año 2018, el total de afectados en los expedientes autorizados fue de 17.335, de los que 1.270 eran de expedientes de extinción, 2.743 de expedientes de suspensión de la relación de trabajo y 619 de expedientes de reducción de horas y días de trabajo. Por provincias, en la de Alicante, la cifra de personas trabajadoras ha sido de 632; en la provincia de Castellón de 1.762; en la de Valencia de 1.796 y 13.145 en la Direcció General de Treball i Seguretat Laboral. En el año 2017, el total de asalariados afectados por los expedientes de regulación de empleo que se han autorizado ascendió a 4.632, que por provincias, el número de asalariados fue de 487 en Alicante; en la de Castellón de 1.477; en la de Valencia de 1.914 y en la Direcció General de Treball i Seguretat Laboral de 754.

En concordancia con estas valoraciones se efectúan las siguientes **recomendaciones**.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana desea manifestar su preocupación por la alta tasa porcentual de las contrataciones temporales, puesto que en este año 2018 ha sido del 93,32%, aunque ligeramente inferior al 94,04% del año anterior, así como de la duración de los contratos temporales, que cada vez es menor y la parcialidad de las jornadas que continúa teniendo un sesgo de género mucho más marcado en las mujeres y una muestra de ello es el elevado número de contratos de puesta a disposición registrados en la provincia de Valencia (554.202 sobre un total de 677.940) que redundan en la característica de temporalidad de nuestro mercado de trabajo.

En este sentido y relacionado con la temporalidad de la contratación, desde el Comité, se insta a la administración pública a tomar medidas y entre otras acciones se deberían proponer políticas activas de empleo que fomenten el empleo indefinido y estable.

En relación con la movilidad laboral, desde el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, se considera que se deberían fomentar medidas facilitadoras de la movilidad geográfica de las personas trabajadoras, entre las que se deberían contemplar la facilitación del acceso a la vivienda y a la educación, la conciliación de la vida personal y laboral o los gastos derivados del traslado, ya que la aplicación de esta movilidad puede y debe tener efectos positivos en el mantenimiento y la creación de empleo.

Como conclusión, dado que la intermediación laboral, con los datos de 2017, representa tan solo un 2,4% del total, el CES-CV reitera que la gestión de la intermediación debería mejorar su eficacia sustancialmente ajustando el sistema a las necesidades de las empresas y a la atención personalizada de las personas demandantes.

El Comitè Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, relacionado con las conciliaciones individuales terminadas en la Comunitat Valenciana, considera conveniente que, para tener una información precisa para la elaboración de esta Memoria, sería conveniente contar con la referencia sobre el tiempo que transcurre desde la presentación del escrito de la papeleta de conciliación y la fecha de la celebración del propio Acto de conciliación.